
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

<b>ACTA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N°089 DEL 18 DE JUNIO DE 2021</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO SECTOR 6 – RL JHON JAIRO PEÑA SERRATO
<b>OBJETO:</b>	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE
<b>VALOR:</b>	\$2.784.659.942
<b>PLAZO:</b>	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS CALENDARIO
<b>SUPERVISOR:</b>	JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
<b>INTERVENTOR:</b>	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 DE JULIO DE 2021
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	17 DE ABRIL DE 2022

El (10) del (01) de (2022), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, supervisor del contrato designado por el gerente general para este contrato y **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL** y **JHON JAIRO PEÑA SERRATO** como representante legal de **CONSORCIO SECTOR 6** con el fin de suscribir la presente prórroga No. 01 a la Suspensión No. 01 firmada el día 23 de Diciembre de 2021 por un término de 13 días más teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que ya se han superado algunos de los motivos que motivaron la suspensión No. 01, aun persiste un factor socioeconómico que puede afectar directamente el desarrollo de actividades como lo es la temporada de vacaciones que aun se desarrolla y según el seguimiento realizado, permanece una gran población flotante en la ciudad que precisa de la prestación del servicio de agua potable que se verá interrumpido por las actividades de empalmes pendientes por hacer en todos los distritos

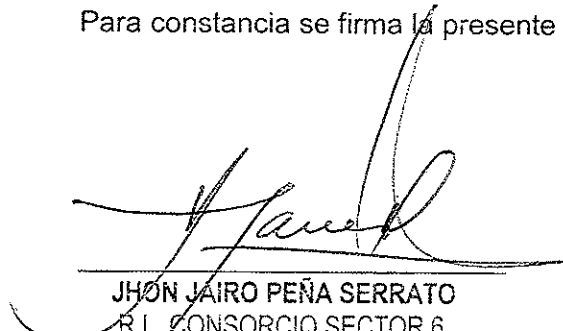
*Revisado para publicar &*  
**9 MAR 2022**  
*Yocklyn*

	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

hidráulicos aunada a la inevitable afectación de la movilidad en los sectores de intervención.

- El contrato se podrá reiniciar en el momento que se superen los motivos que generaron la inicial suspensión y el contratista llevará a cabo la correspondiente actualización de pólizas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

  
**JHON JAIRO PEÑA SERRATO**  
 R.L. CONSORCIO SECTOR 6  
 Contratista

  
**LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**  
 R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL  
 intervisor

  
**JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**  
 Supervisor

200 – 185  
Ibagué, 09 de Marzo de 2022

Doctora  
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ  
Secretaria General  
IBAL S.A E.S.P OFICIAL  
Ciudad

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo; con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra N° 089 del 18 de junio de 2021, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO N°. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ", remito en original los siguientes documentos:

- Acta de Prorroga N°. 01 a la suspensión N°. 01.
- Acta de Reiniciación N°. 01.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO  
Profesional en Manejo de Catastro y Redes  
Supervisor Contrato de Obra N°. 089 del 18 de Junio de 2021.

Anexo: Cuatro (04) Folios.

*R/foa y c  
mar-09-22  
11:20 am*